

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2020 Hora: 10:35:15

Recibo No. AA20302186

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20302186DFA86**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SEGUROS MEDICOS INTERNACIONALES LTDA  
Nit: 900.130.299-7 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01667033  
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2007  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2019  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 17 89 31 Of 803  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: areyes@segurosmedicosinternacionales.com.co  
Teléfono comercial 1: 7441440  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 17 # 89 - 31 Of 803  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
areyes@segurosmedicosinternacionales.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7441440  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2020 Hora: 10:35:15

Recibo No. AA20302186

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20302186DFA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado del 23 de enero de 2007, inscrita el 26 de enero de 2007 bajo el número 01105132 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SEGUROS MEDICOS INTERNACIONALES EU.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0000444 de Notaría 9 De Bogotá D.C. del 27 de marzo de 2007, inscrita el 3 de abril de 2007 bajo el número 01121566 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SEGUROS MEDICOS INTERNACIONALES EU por el de: SEGUROS MEDICOS INTERNACIONALES LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Escritura Pública No. 0444 de la Notaría 9 de Bogotá D.C., del 27 de marzo de 2007, inscrita el 03 de abril de 2007 bajo el número 1121566 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformo de empresa unipersonal a sociedad limitada bajo el nombre de: SEGUROS MEDICOS INTERNACIONALES LTDA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 23 de enero de 2027.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la comercialización de planes de seguros generales y servicios de asistencia a turistas.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2020 Hora: 10:35:15

Recibo No. AA20302186

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20302186DFA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CAPITAL**

Capital y Socios: \$221,200,000.00 dividido en 2,212,000.00 cuotas con valor nominal de \$100.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Reyes Quintero Alexandra C.C. 000000037369996

No. cuotas: 1,990,800.00 Valor: \$199,080,000.00

Strauss Laverde Peggy Erika C.C. 000000052308436

No. cuotas: 221,200.00 Valor: \$22,120,000.00

Totales

No. cuotas: 2,212,000.00 Valor: \$221,200,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente quien lo reemplazara en sus faltas temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: En el gerente delegan todos los socios, actuales y futuros, sus facultades de representar a la sociedad, de administrarla y de hacer uso de la razón social. Por tanto el gerente, por sí solo, será el representante legal de la sociedad, en nombre de esta podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y , en general, celebrar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social, con las más amplias facultades administrativa y dispositivas para usar de la razón social o forma social y para representarla válidamente ante autoridades judiciales o administrativas, bancos, tribunales de arbitramento, entidades de comercio, funcionarios públicos y particulares.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de abril de 2020 Hora: 10:35:15

Recibo No. AA20302186

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20302186DFA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Que por Acta no. 014 de Junta de Socios del 17 de marzo de 2017, inscrita el 15 de mayo de 2017 bajo el número 02224540 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Reyes Quintero Alexandra	C.C. 000000037369996
SUBGERENTE	
Lozada Quintero Jose Edison	C.C. 000000080219944

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000444	2007/03/27	Notaría	9	2007/04/03	01121566
0001508	2007/09/21	Notaría	9	2007/11/22	01172408
0001508	2007/09/21	Notaría	9	2007/11/22	01172409
12	2016/11/29	Junta de Socios	2016/12/06	02163709	
2768	2019/12/11	Notaría	30	2020/01/21	02544061

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal	Código CIIU:	6621
Actividad secundaria	Código CIIU:	6511
Otras actividades	Código CIIU:	7911, 7990

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de abril de 2020 Hora: 10:35:15**

Recibo No. AA20302186

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20302186DFA86**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

